



Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de faltas número 245/2015 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia número 21/2016 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina

Juicio de faltas número 245/2015.

Sentencia número 21/2016

En Talavera de la Reina a 20 de enero de 2016.

Vistos por Ruth Taboada Mariño, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 Talavera de la Reina, los presentes autos de juicio de faltas, que bajo el número 245/2015, se tramitan en este Juzgado, en los que intervienen, además del Ministerio Fiscal, José Juárez Pérez y Enrique Vals Goicoechea, en calidad de denunciados y Juan Cordero Ruiz, en calidad de denunciado, en atención a los siguientes:

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Juan Cordero Ruiz, como autor por una falta, del artículo 634 del C.P., a una pena de tres meses de multa, con una cuota de 12,00 euros, con la responsabilidad del artículo 53 de C.P., y al pago de la indemnización por las lesiones sufridas a José Juárez Pérez, en la cantidad de 300,00 euros, y a Enrique Vals Goicoechea, en la cantidad de 375,00 euros, así como al pago de las costas de este procedimiento si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Juan Cordero Ruiz, DNI. 8868736M, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente.

Talavera de la Reina 29 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º. -5656